



CALCULO DE COBERTURA DE GASTOS para:

NUMERO DE SOLICITUD: 563873

Nombre y Apellido		N° Documento	
Rosa Basiliza Mercado Benitez (Ujier Notificador)		548643	
Despacho Judicial: JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL SEGUNDO TURNO, Sria. 4			
Materia: Civil y Comercial	Turno: 2	Secretaria: 4	Instancia: 1
Localidad: ASUNCION	Circunscripcion: Capital		

Datos del Expediente

Caratula	N° Expediente - Año Expediente
FINEXPAR SOCIEDAD ANONIMA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO C/ PARTIDO LIBERAL RADICAL AUTENTICO Y OTROS S/ ACCIÓN EJECUTIVA	158-2020

Descripción de la Actividad	Destino	Distancia(Km.)	Monto
Cédula de Notificación Dirección: JUAN DE GARAY 1678 Barrio: DESCONOCIDO	Asuncion Localidad Destino: ASUNCION	0	25,773--
TOTAL COBERTURA GS.:			25,773--

Son guaraníes (en letras) VENTICINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES .-----

La Acordada N° 1718 del 14 de diciembre de 2023 de la Corte Suprema de Justicia dispone que la aplicación y cálculo de la escala de Cobertura de Gastos se deberá realizar a través del Sistema Informático.
El procedimiento para la aplicación y cálculo de la escala de cobertura de gastos establece tarifas por jornales de acuerdo a la función, la actividad a ser realizada y la distancia del asiento del juzgado.

Fecha de la SOLICITUD 27/06/2024 **N° Liquidación** 40139517A

*METODO DE CALCULO APLICADO:0,25 del jornal mínimo y 0,5 del jornal mínimo adicional por cada 25 km. o fracción de distancia del asiento del juzgado.

La liquidación de Ingresos Judiciales tiene una validez de 72 horas, si en ese periodo no realizó el pago de la misma, será necesaria la confección de una nueva liquidación.

Observación: PROV. 08/09/2023